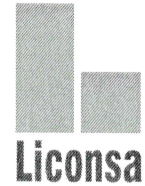


INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Fecha: 01/07/2021

INFORME: DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2021, ME CONSTITUI EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 29 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE 21 DE MARZO, NÚMERO 203, COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, C.P.50040, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBA PERICIAL, EN EL EXPEDIENTE: **832/2017** PROMOVIDO POR EL PROMOVIDO POR EL **C. RAÚL PALMA CASTRO** TRABAJADOR DE LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL VALLE TOLUCA, SE SEÑALO NUEVA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL A CARGO DEL PERITO DE LA PARTE ACTORA .

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


LIC. MILAN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFÍN
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO